

Universidad Nacional del Este FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA FIA-UNE

Comité de Evaluación y Calidad Educativa

MEMORÁNDUM

Nº: 02/2022

A:

PROF. LIC. PERLA PEREIRA, Responsable.

Carga de Evidencias del MECIP.

DE:

PROF. LIC. GABRIEL CHAPARRO VEGA, Apoyo Técnico.

Comité de Evaluación y Calidad Educativa

REF:

ENTREGA DE COMPROMISOS ÉTICOS DE TODAS LAS

DIRECCIONES DE LA FIA-UNE.

FECHA:

18-04-2022

Al tiempo de saludarte, tengo a bien en hacer entrega de los COMPROMISOS ÉTICOS DE TODAS LA DIRECCIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA UNE, los referidos documentos se enmarcan dentro grado de cumplimiento del Plan Mejoras MECIP FIA-UNE 2022.

Las Direcciones que entregaron sus Compromisos Éticos fueron las siguientes:

- 1. Secretaría General
- 2. Dirección de Investigación.
- Dirección de Posgrado.
- 4. Dirección Académica.
- 5. Dirección de Talento Humano.
- 6. Dirección de Extensión.
- 7. Dirección de Administración y Finanzas.
- 8. Dirección de Bienestar Estudiantil y Graduados.
- 9. Dirección de Gestión Ambiental.

Aprovecho la ocasión para saludar

ina buena jornada. Jor Lic. Gabriel Chaparro Vega

/ APØYO TÉCNICO Evaluación y Calidad Educativa

FIA - UNE

Obs: Se hace entrega de los Compromisos Éticos originales de todas las Direcciones de la FIA-UNE.



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios/as de la Secretaría General, dependiente del Decanato de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este; se comprometen en conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Facultad de Ingeniería Agronómica y de la Universidad Nacional del Este y de manera específica a vivenciar en sus actividades laborales diarias, los siguientes "Compromisos Éticos":

- 1. Responsabilizarse y mantener al día los libros de actas resolutivas del Consejo Directivo, libros de asistencia de miembros ante el Consejo Directivo.
- 2. Canalizar y firmar las comunicaciones de notas, remisión de documentos encargados por el Consejo Directivo y el Señor Decano.
- 3. Llevar un registro de las documentaciones emitidas y recepcionadas en la Institución.
- 4. Recepcionar los planes, programas y proyectos, a ser tratados ante el Consejo Directivo, y elevar al Decano para su disposición.
- 5. Coordinar con las Direcciones la participación activa de funcionarios en eventos organizados por la FIA.
- 6. Coordinar y supervisar los eventos a realizarse en la Institución y/o fuera de ella.
- 7. Solicitar la cooperación de las Direcciones para eventos de participación directa de la FIA (Conferencias. Seminarios, Simposios, Exposiciones y otros)
- 8. Integrar la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente.
- 9. Responsable de la Inscripción de los estamentos (Docentes, no Docente y Estudiantil) para Comicios Electorales
- 10. Elaboración de convenios a ser firmados por el Decano de la Institución.
- 11. Dar fe de la autenticidad de copias de documentos originados en Secretaría General y de las demás Direcciones.
- 12. Integrar comisiones auxiliares que el Consejo Directivo y/o el Decano lo disponga.

13. Velar y hacer cumplir los basamentos legales de la Institución.

14. Cumplir funciones asignadas por el Decano, que no estén contempladas dentro del programa de actividades de la Institución.

Fecha: 25 de marzo de 2022

Abo. Pedro L. Tolouto

Lic. Andrew Elizabeth Nothwang Jalinas

LIC. Voionica Carduzo

Firma

Km. 17 1/2 Ruta N° 2 Py - Minga Guazú Telefax (021) 327 1415 Página Web: www.fiaune.edu.py

E-mail: secretgeneral@fiaune.edu.py